

CUDAP: EXP-UNC: 0055231/2015

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Silvia Palomeque por la cual solicita aval institucional para la realización de la conferencia “La fiscalidad eclesiástica frente a la ofensiva borbónica y la guerra de independencia (Nueva España, 1750-1921)” a cargo de la Dra. Élide María Tedesco a realizarse en el Centro de Estudios Avanzados de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad está organizada de manera conjunta entre la cátedra de Historia de América I de la Escuela de Historia, el Programa de Historia Regional Andina del Área Historia del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Área de Estudios Sociales de América Latina del Centro de Estudios Avanzados;

Que la Dra. Élide María Tedesco es Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba y Doctora en Historia por el Colegio de México, desempeñándose actualmente en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México como Profesora e investigadora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Licenciatura en Historia;

Que desde su egreso de la Escuela de Historia de nuestra Facultad ha mantenido una vinculación continua con los equipos de investigación nucleado en la cátedra de Historia de América I y el Programa de Historia Regional Andina, a través de su participación en los proyectos de investigación subsidiados por CONICET, ANPCyT y SECyT y SECyT – UNC bajo la dirección de la Prof. Dra. Palomeque;

Que las líneas de investigación que desarrolla la Dra. Tedesco se refieren a Historia económica, fiscalidad, relación iglesia-estado y edición de textos coloniales;

Que la referida conferencia presenta una síntesis de su tesis doctoral, *Diezmo indiano: la fiscalidad eclesiástica frente a la ofensiva borbónica y la guerra de independencia (diócesis de México, Guadalajara y Michoacán, 1750-1821)*”;

Que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión ordinaria del 2 de noviembre de 2015 estima factible otorgar el aval para la realización de la citada conferencia;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de la Comisión de Enseñanza;

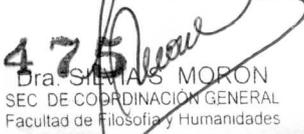
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional para la realización de la conferencia “La fiscalidad eclesiástica frente a la ofensiva borbónica y la guerra de independencia (Nueva España, 1750-1921)” a cargo de la Dra. Élide María Tedesco a realizarse en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba el 24 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE

RESOLUCIÓN Nº
JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO G. GIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES